



Secretaría Nacional
de Formación
Comité Ejecutivo
Nacional

Lineamientos para el Proceso de Evaluación de Aspirantes a Consejeros

Estatales

La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación emite los siguientes lineamientos para el proceso de evaluación de los aspirantes al Consejo Estatal avalado en las convocatorias autorizadas por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para la celebración de las Asambleas Estatales.

DE LA GUÍA DE ESTUDIO:

1. La guía de estudio se integra, por cuadros sinópticos que sintetizan los documentos que deberán consultarse a fondo, preguntas tipo y casos prácticos, que ayudarán al aspirante en el estudio y análisis de las áreas doctrinales y normativas del Partido.
2. Estará disponible en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido www.pan.org.mx o podrá adquirirse en las instalaciones del Comité Directivo Estatal.
3. **Las preguntas que se integran en la guía, son sólo ejemplos, de ninguna manera representan la evaluación.**

DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES:

1. La inscripción se realizará en el sitio correspondiente dentro de la página electrónica del Partido <http://ww2.pan.org.mx/eventoscursoscapacitadores/>, de acuerdo a la Convocatoria emitida para este proceso.
2. Debido a que el sistema solicitará información diversa, es necesario contemplar, por lo menos media hora para concluir este proceso.
3. El sistema solicitará a cada aspirante su clave de elector, la cual aparece en la parte frontal de la credencial para votar y una dirección de correo electrónico; estos datos serán indispensables para su inscripción y para la aplicación de la evaluación.



4. Los aspirantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico, deberán crear una cuenta en el sitio de su preferencia, previo a su inscripción.
5. El sistema detectará a los aspirantes que se encuentren en la base de datos proporcionada por el Registro Nacional de Militantes y que son quienes cubren los requisitos mencionados en la Convocatoria emitida para este proceso. **Los aspirantes que no cubran estos requisitos, no podrán ingresar al sistema.**
6. En caso de que el aspirante considere que cumplió con los requisitos que señala la Convocatoria y el sistema no le permitiera el acceso, podrá aclarar su situación con la Secretaría de Afiliación del Comité Directivo Estatal correspondiente.
7. Una vez que el aspirante haya ingresado al sistema, encontrará en la pantalla las opciones que tiene para registrarse.
8. Si es la primera vez que el aspirante entra al sistema, deberá elegir la opción **Registrarme**.
9. Una vez terminado su registro el sistema habilitará la opción **imprimir comprobante**, el cual contendrá el horario, fecha y el lugar de la sede donde se llevará a cabo la evaluación.
10. Si el aspirante ya realizó su inscripción y desea modificar alguna información, deberá elegir la opción **entrar a registro**.

Esta opción le permitirá modificar su inscripción, o bien alguna información dentro de los formatos ahí presentados.
11. Desde el momento de la inscripción, la información proporcionada por el aspirante será de carácter confidencial y sólo con fines estadísticos.
12. **Para los aspirantes que por alguna causa decidan cambiar su horario y/o fecha de evaluación, el sistema les permitirá modificarlo una vez que hayan cancelado su registro previo.**

Podrán realizar nuevamente el registro en el horario y día que les sea conveniente, solamente una vez y hasta 48 horas antes del cierre de la inscripción.

13. Una vez que el aspirante termine de proporcionar esta información, el sistema emitirá un **Comprobante de Inscripción** que contendrá: número de folio, clave del RNM, clave de elector, correo electrónico, tipo del proceso al que aplica, Estado al que pertenece, modalidad, fecha, sede y horario de aplicación de su evaluación.
14. El número de folio será indispensable para ingresar al sistema el día de la aplicación en la modalidad de "**Examen en Computadora**". La confidencialidad de este número será responsabilidad del aspirante.

DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará en dos modalidades:

- A. Entrevista en Línea
- B. Examen en Computadora (Está última será presencial en la sede marcada en la convocatoria.)

EXAMEN EN COMPUTADORA:

Se aplicará a los militantes que cumplan con los requisitos estatutarios, es decir:

1. Cuenten con una militancia de por lo menos cinco años, al día de la celebración de la Asamblea Estatal, en la que será electo el nuevo Consejo.
2. Se hayan significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias.
3. No hayan sido sancionados por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Consejo.
4. Presentar y acreditar la evaluación correspondiente, en los términos de esta convocatoria.
5. Haber participado como integrante de algún Comité directivo Municipal, Estatal o Nacional, o consejos Estatal o Nacional, o haber sido candidato propietario a algún cargo de elección popular; y

6. No haber sido removido como Consejero Nacional o Estatal, en el periodo inmediato anterior.

EL DÍA DE LA “EVALUACIÓN”

1. El registro iniciará una hora antes del horario seleccionado, por lo que se pide puntual asistencia del aspirante, quien deberá presentarse con el comprobante de inscripción y con su credencial para votar preferentemente, o en su defecto, credencial de militante, pasaporte o cédula profesional.
2. Antes de iniciar la evaluación, el sistema solicitará al aspirante su número de folio, clave de elector y dirección de correo electrónico. Estos datos se encuentran en el Comprobante de Inscripción que emitió el sistema al finalizar su registro.
3. La pantalla de la computadora mostrará las instrucciones a seguir.
4. Cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema podrá ser consultada con los asistentes de la aplicación, quienes estarán presentes durante el tiempo de la evaluación.
5. El sistema mostrará al aspirante, un bloque de preguntas y casos prácticos los cuales tendrán en su totalidad un tiempo máximo de dos horas.
6. Es indispensable que el aspirante **se presente a realizar su evaluación con Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido**, toda vez que la segunda parte de la evaluación deberá ser resuelta con estos documentos. Cada aspirante deberá contar con su propio ejemplar, el cual es para uso individual, por lo que no podrán ser intercambiados y/o prestados.
7. Los Estatutos y Reglamentos tendrán que presentarse de forma impresa ya que **no se permitirá el uso de Tablets, Computadoras, Teléfonos inteligentes, USB o algún otro aparato electrónico.**

DE LA ENTREVISTA EN LINEA

1. Solamente se aplicará a los aspirantes que **actualmente sean Consejeros y Consejeras Estatales o que en algún periodo hayan sido Consejeros o Consejeras Estatales.**
2. Al concluir el proceso de inscripción establecido en la convocatoria, el sistema mostrará las instrucciones para el llenado de esta evaluación, que consiste en términos generales, en conocer y analizar las aportaciones y experiencias dentro del partido que el aspirante ofrecerá al Consejo Nacional.
3. El aspirante deberá realizar su evaluación después de concluir su inscripción, la cual tendrá una duración de una hora, exclusivamente en las fechas y horarios establecidos en la convocatoria.
4. Una vez que el aspirante haya finalizado su evaluación deberá dar clic en la **opción guardar** y de esta manera será enviada inmediatamente al sistema para su validación, así mismo deberá imprimir el comprobante de registro que el sistema emita.

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES:

1. Los resultados para ambas modalidades de evaluación serán de dos tipos: **acreditado y no acreditado.**
2. Se considerará **acreditado** al **aspirante que haya obtenido más del 65 %** del total de los temas que componen la evaluación.
3. El **Resultado** obtenido en la evaluación se enviará al correo electrónico que registró el aspirante al momento de su inscripción, así como la publicación en estrados electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional de los folios acreditados, en la fecha marcada en la convocatoria.
4. Si el correo recibido muestra el resultado de **“acreditado”**, el aspirante deberá imprimirlo, a efecto de solicitar personalmente su constancia de acreditación a su respectivo Comité Directivo Estatal.
5. La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación, enviará a cada Comité Directivo Estatal una relación de los números de

folio de los aspirantes acreditados, con la que se obtendrá la constancia de acreditación correspondiente.

6. En caso de que el aspirante lo considere necesario, podrá solicitar la aclaración de su resultado en el “formato único de aclaraciones”; el cual estará publicado en la página oficial electrónica del Partido (www.pan.org.mx). Dicho formato se encontrará disponible únicamente los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados, fecha que será considerada como límite para enviarla a la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.
7. Una vez que la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación reciba en tiempo y forma la solicitud del aspirante, procederá a elaborar un análisis de los cómputos obtenidos, con el objeto de verificar las áreas del sistema de evaluación, en las que el aspirante no alcanzó los estándares mínimos necesarios para acreditar la evaluación.
8. La Secretaría Nacional de Formación y Capacitación enviará por correo electrónico, a la dirección proporcionada por el aspirante al momento de la inscripción, la respuesta a su solicitud de aclaración, la cual será irrevocable.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Al momento de su inscripción y en caso de que el aspirante pierda su conexión a internet mientras se encuentra dentro del sistema, podrá acceder nuevamente, para observar, modificar y/o completar la información que considere necesaria.
2. Para brindar atención personalizada a **aquellas personas** que por alguna **discapacidad (visual, lectura y/o escritura, etc.)** no puedan realizar la evaluación, **deberán informarlo por escrito** a la siguiente dirección: bruiz@cen.pan.org.mx, mencionando el **Estado al que pertenecen, clave del RNM, clave de elector y número de folio**, a más tardar a las 18:00 hrs. del día del cierre de la inscripción, señalado en la Convocatoria.
3. **No** podrán ser **ingresados** al aula de computó **bebidas y alimentos**.

- 4. No se permitirá** el ingreso y uso de **Celulares, Lap Top, USB**, o cualquier otro medio de comunicación durante la aplicación de la evaluación, por lo que estos deberán permanecer apagados.

NOTA: Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición la siguiente información:

Teléfono CEN: (01 55) 52 00 40 00 ext. 3040, 3053 y 3088

Correos electrónicos:

- Blanca Ruiz Cortes bruiz@cen.pan.org.mx
- Brando Ramirez Ontiveros brando.ramirez@cen.pan.org.mx
- Héctor Hernández San Vicente
hector.hernandez@cen.pan.org.mx